



**OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

LIBRO DE OBRAS

LDO : N° 21

ANT. : Nota de Libro de Obras folio N°014, de fecha 23.12.2014.

MAT. : Notificación de 2° Multa por Incumplimiento del plazo de la entrega de la Garantía de Construcción para cada uno de los Sectores del Proyecto, entre el 21.10.2014 y 23.12.2014, ambas fechas inclusive.

INC. : Resolución DGOP N° 390/(Exento), fecha 28 de Enero de 2015 y tramitada el 28 de Enero de 2015.

SANTIAGO, 02 DE FEBRERO 2015

DE : INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN RUTAS DEL LOA

A : SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

De acuerdo a Resolución DGOP N° 390/ (Exento), de fecha 28 de Enero de 2015 y tramitada el 28 de Enero de 2015, que se incluye, y al artículo 1.8.11.1 Procedimiento y Pago de las Multas, se notifica a la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa, lo siguiente:

a) Tipo de Infracción que ha incurrido

Incumplimiento en el plazo de entrega de la garantía de construcción, durante el período comprendido entre el 21 de Octubre de 2014 y el 23 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.11, Tabla N°3, B. letra a), B1 de las Bases de Licitación del contrato Concesión Vial Rutas del Loa.



b) Características de la Infracción

64 días de incumplimiento entre el 21 de Octubre de 2014 y el 23 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

c) Monto de la Multa

El monto de la multa de acuerdo a la Resolución DGOP N° 390/ (Exento), de fecha 28 de Enero de 2015 y tramitada el 28 de Enero de 2015, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.8.11 De Infracciones, multas y sanciones, de las Bases de Licitación del contrato "Concesión Vial Rutas del Loa" es el siguiente:

64 multas de 150 UTM c/u

Notifico, además, que el plazo para pagar la multa aprobada e impuesta conforme a lo establecido en el N° 3 de la Resolución DGOP 390/(Exenta), será dentro de 30 días siguientes a la fecha de esta notificación (02 de Febrero de 2015).

JOAQUIN DEL CERRO ALDEA
GERENTE GENERAL
S C SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN